

VIGENCIA DEL ACUERDO DE RENEGOCIA
CION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS
EN EL PERIODO 1962/1980, SUSCRITO
ENTRE BRASIL Y CHILE (ACUERDO No. 3)

ALADI/CR/di 88.12
REPRESENTACION DEL BRASIL
17 de noviembre de 1983

Montevideo, 14 de noviembre de 1983.

No. 160

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicarle que se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión, del 3 de noviembre en curso, el decreto no. 88.929, del 27 de octubre de 1983, que pone en vigencia el Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3, celebrado entre Brasil y Chile.
